



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-02-2020
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-420

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:03-03-2020

Folio:2020-420

Certificado de ingresos:2020-237439
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOS ANGELES RUIZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-201-119

Propietario: MARIA DE LOS ANGELES RUIZ RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE PICO CORONAS M1 L119 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	189.56	0.00	189.56	SOTANO	23,056.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	189.56	0.00	189.56		658.76
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	11,528.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	189.56	0.00	189.56		2,305.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	189.56	0.00	189.56		658.76
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			379.12	0.00	379.12		\$ 38,208.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

810 ANTONIO CANO TARANGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2020 9:20:15

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02142adca6846f2c51a01b6d62ccd307f50fb64b4ecf021404046d6983edb5daa7f53e0b9fab7e01fbc4e5e4